1. CERTIFICACION PAA

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

CERTIFICA:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2026 de la E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza, aprobado mediante **Resolución No. 018 del 28 de Enero del 2026**,, debidamente publicado en el SECOP II, Pagina Web institucional y Parámetros de Contratación SIA OBSERVA, se encuentra registrada la necesidad de contratación de la **PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA APS - EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 272 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**, en virtud de lo cual es posible y pertinente adelantar el proceso contractual al que se refiere este expediente, cuya esencia es exactamente la misma.

El referido objeto se identifica con los siguientes Códigos UNSPSC v14_0801, así:

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
85101601; 85101605	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA APS - EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 272 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($9.450.000)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($9.450.000)

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar, en agosto de 2026

RODRIGO ALVAREZ YANGUAS
Subdirector Administrativo

Proyectó: [illegible] serrano
Abogada especialista-oficina APS

Revisó: DOLLYS TORRES-VALENTINA SAAD
Oficina de Gerencia HEAD